

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8335** *CONCESIONARIOS ESTACIÓN AUTOBUSES LOGROÑO, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 9 de agosto de 2016, acordó, por unanimidad "Ratificación del acuerdo de Reducción de Capital a cero, es decir en la cifra de 240.404,84 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del capital social, esta reducción no genera devolución alguna a los accionistas. La finalidad es la de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, disminuido por consecuencia de las pérdidas, el cual fue acordado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014".

Simultáneamente a dicha reducción, también se "Ratifica, por unanimidad, la ampliación de capital en cuantía de doscientos treinta mil dos euros con setenta céntimos de euro (230.002,70 euros) con la emisión de siete mil seiscientos cincuenta y cuatro (7.654) nuevas acciones de valor nominal cada una de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) y desembolso dinerario, contemplándose que la formalización de la ampliación pueda ser incompleta, acordada por unanimidad en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014".

Logroño, 17 de agosto de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Jiménez Domínguez.

ID: A160060180-1